



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinte, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Dña. Ana María Rodríguez Gil.- concejala del Grupo Socialista.
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejales del Grupo Socialista.
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Miguel Sánchez Castro.- Concejales del Grupo Socialista.
Dña. Soledad Raya Raya.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Valeriano Rosales Esteo.- Concejales del Grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
Dña. María Dolores Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Francisco José García Zamora.- Concejales del Grupo Socialista.
Dña. Alicia Galisteo Alcaide.- Concejala del Grupo Socialista.
Don Alvaro Córdoba Armada.- Concejales del Grupo Socialista.

Dña. Inmaculada Luque Herrador. Concejala del Grupo Popular
D. Francisco José Delgado Lozano.- Concejales del Grupo Popular
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular
D. Francisco Javier Alférez Zafra.- Concejales del Grupo Popular

D. Francisco Lucena Domínguez.- Concejales del Grupo IU Andalucía
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del Grupo IU Andalucía
Dña. Rosa Rodríguez Ruz.- Concejala del Grupo IU Andalucía.

D. Sergio Urbano Aguilar.- Concejales del Grupo Ciudadanos.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora de Fondos, Dña. M^a. Nieves Estevez Miraime, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACION PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2020.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Orden del Día:

1º.- APROBACION PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2020.

Se da cuenta del expediente instruido, relativo a la aprobación del Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2020, en el que se incluye, entre otros documentos, además de los relativos al Presupuesto Consolidado, el Plan Cuatrienal 2020-2023 para obras PROFEA, el Programa Municipal de Incorporación Social a través del Empleo 2020, y las modificaciones a la Plantilla de Personal para el ejercicio 2020, así como a la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, así como de los dictámenes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales de esta Corporación.

Tomando la palabra la Sra. Rodríguez Gil, Tte. De Alcalde Delegada del Area de Presidencia, Hacienda y Organización Interior, procedió a facilitar una explicación del expediente que se presentaba a aprobación indicando que se presentaban unos Presupuestos que atendían a las necesidades del municipio y a un proyecto político iniciado en junio de 2019; se partía de unas limitaciones presupuestarias en los ingresos que dificultaban atender las necesidades existentes; eran unos Presupuestos que se enfrentaban entre lo deseable y lo posible, pero realizados con responsabilidad y equilibrio, habiéndose dado prioridad a las políticas sociales, inclusivas en igualdad, servicios públicos de calidad, la mejora de nuestra infraestructura vinculada a la Cultura y al Deporte; a la recuperación de nuestro Patrimonio Histórico; a la promoción de la ciudad a partir del sector agroalimentario y turístico. Dando respuesta a nuestros colectivos y asociaciones y apoyo a nuestras empresas y comercios, en especial a los Autónomos. Añadió que estos Presupuestos eran el resultado de los ingresos con que el Ayuntamiento contaba y de los que se podían distinguir tres grandes bloques; por un lado los derivados de los impuestos municipales, que eran aportados principalmente por todos los ciudadanos de la localidad; por otro lado, teníamos las transferencias de la Comunidad Autónoma y del Estado y en tercer lugar, las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía para atender las competencias transferidas al Ayuntamiento, destacando los servicios de Atención Temprana y de Ayuda a Domicilio. A continuación procedió a detallar pormenorizadamente las variaciones existentes en los capítulos de Ingresos y de Gastos del Presupuesto que se presentaba a aprobación, que reflejaban, en el capítulo de ingresos, una disminución en los capítulos que se nutrían de ingresos directos de los ciudadanos y el consiguiente incremento de los ingresos provenientes de otras administraciones, si bien, estos eran, en su mayor parte con carácter finalista. Significó que el Presupuesto se incrementaba en un porcentaje del 1,19%, si bien, condicionado directamente a la subida salarial del personal y al servicios de Ayuda a Domicilio; por otro lado, en el capítulo de gastos, se apreciaba una disminución de las cuotas e intereses por los préstamos a las entidades financieras; destacó las inversiones a realizar, en concreto las relativas a la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible aprobada, que requería de un gran esfuerzo económico y de recursos humanos del personal del Ayuntamiento. A continuación pasó a realizar un breve recorrido del proceso que había seguido el expediente desde que fue objeto de entrega a los grupos municipal del primer



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

borrador, hasta el día de hoy. Significó que el Presupuesto respondía a un proyecto de ciudad que bien podría ser respaldado por la mayoría de los grupos municipales, destacando que se mantenía una consignación presupuestaria parecida a los anteriores, lo que daba poca capacidad de maniobra para introducir nuevos elementos, pero mantenía la capacidad de inversión que desde el año 2016 se estaba llevando a cabo, además, reflejaba el inicio y la ejecución de parte de los proyectos que comprendían la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible financiada con fondos FEDER; y no menos importante, disminuía la cantidad aportada para intereses y amortizaciones de la deuda del Ayuntamiento.

Por su parte, el Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos procedió, en primer lugar, a explicar detalladamente el contenido de las propuestas presentadas por su grupo a estos Presupuestos que, en su mayor parte, habían sido desestimadas por el equipo de gobierno, tales como la dotación económica para el desarrollo empresarial y consolidación del comercio existente y ayuda al nuevo comercio; actividades turísticas; subvención a la Asociación de Artesanos para formación; desarrollo del proyecto urbanístico en el Pico del Cigarral para dotar de suelo industrial; estudio de proyecto de entrada a Montilla por la calle Santa Teresa de Jornet; creación partida para conversión de los depósitos de la calle Juan Colín, etc, añadiendo que sus propuestas suponían, no más de ciento cincuenta mil euros, por lo que no admitía que se le dijese que no eran factibles ni viables y expresó su queja por la falta de talante de negociación que por parte del equipo de gobierno se había tenido en la tramitación de este expediente.

El Sr. Lucena Dominguez, portavoz del grupo de Izquierda Unida Andalucía, señaló que a su grupo le costaba trabajo hacer coincidir la declaración de intenciones que realizaba el equipo de gobierno con los números que se reflejaban en la propuesta presentada. Coincidió en que en la tramitación del expediente, el equipo de gobierno había hecho uso de la mayoría absoluta otorgada por la ciudadanía y había existido poca capacidad de consenso y desde su grupo se había cumplido con el compromiso adquirido de hacer una oposición constructiva. Por otro lado, señaló que en la Memoria de Alcaldía se resumía la intención política de estos Presupuestos, procediendo a dar lectura a un párrafo de la misma donde se indicaba que se continuaba con el trabajo de la anterior Corporación y se consolidaban las políticas de atención social, lo que consideraba que no era cierto ya que no se correspondía con la realidad y existía un claro retroceso en lo social; además, prácticamente no se recogían las aportaciones de la oposición, a pesar de que así se manifestaba en dicha Memoria; al mismo tiempo tampoco era cierta la mención a la consolidación del Plan Municipal de Inclusión Social ya que les sorprendía las manifestaciones que hoy mismo se habían realizado en los medios de comunicación cuestionando el mencionado Plan Municipal de Inclusión Social. Por otra parte, la partida de Ayuda a Domicilio Municipal se había ajustado en función de las cantidades empleadas en 2019, rebajándose la cantidad que se destinaba a este programa con respecto al ejercicio anterior, sin tenerse en cuenta la propuesta que desde Servicios Sociales se había realizado, máxime teniendo en cuenta la evolución al alza que este servicio estaba sufriendo en los últimos ejercicios por el envejecimiento de la población. Realizó un repaso de las propuestas que su formación política había presentado, incidiendo en dos de ellas,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

como eran el Plan de Rehabilitación de Viviendas y la Ayuda a Domicilio, el primero de los cuales se desarrolló durante la anterior Corporación y había sido eliminado para este ejercicio.

El Sr. Delgado Lozano, representante del grupo Popular manifestó que en la rueda de prensa que el equipo de gobierno había realizado en el día de hoy, habían escuchado algo que les había sorprendido, en concreto se había dicho que estos eran los Presupuestos que cualquier equipo de gobierno hubiera podido traer a Pleno y posteriormente se habían efectuado las lamentaciones por las limitaciones presupuestarias. Recordó que no eran los Presupuestos que pudiera presentar cualquier equipo de gobierno de la oposición, sino que eran los Presupuestos que traía el PSOE con su mayoría absoluta y excluyendo a la oposición. También realizó una referencia al momento en que se estaban presentado este expediente para su aprobación, recordando que la ley era taxativa en este apartado y no dejaba margen a dilatar su aprobación más allá de final del ejercicio anterior. Por otro lado, aludió a las formas que se habían seguido en la tramitación para la aprobación de este expediente y la forma en que se había llevado a cabo el trabajo en Comisión. Añadió que su grupo no tenía intención de ser unos meros espectadores del triunfo o fracaso del actual equipo de gobierno y la sensación que les quedaba era muy distinta a la expresada por el equipo de gobierno, habiendo quedado en el camino el consenso que tanto se mencionaba y el interés por la principal herramienta que era el Presupuesto municipal cuando desde su grupo se había tendido la mano antes, durante y después. En cuanto al documento que se presentaba era técnicamente impecable, elaborado por los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, pero ellos exigían la parte política que era donde se reflejaba la impronta política de un grupo que estaba gobernando, dando la sensación que se trataba de un Presupuesto en espera para su utilización como herramienta de marketing electoralista; noticias de bajada de deuda, intereses, etc, como prioridades. En cuanto a las carencias resaltó la falta de inversiones y poca conservación en vías municipales, sin hacer caso a la demanda de los ciudadanos; también aludió al emprendimiento, comercio y el empleo que también era nulo y si se ponían sobre la mesa los proyectos que creaban empleo, se debía de coincidir en que la cantidad presupuestada no daba para esta finalidad. En cuanto a subvenciones y aportaciones al tejido asociativo se ultracongelaban y la política social se minoraba al dotar con menos dinero el programa municipal de Ayuda a Domicilio. Quedaban también en espera la conservación y mantenimiento de los centros escolares, ya que la partida dotada era insuficiente para este concepto. En cuanto a la Edusi, serán cuatro años de mucho dinero para Montilla de fondos Europeos y que conllevará mucho trabajo, siendo importante trabajar desde el minuto uno para que estos cuatro años sean fructíferos y consideraba que sería un fracaso que no se pudiera llevar a cabo por no cumplir los requisitos. Finalmente en cuanto a la Relación de Puestos de Trabajo, en ningún momento había quedado claro si las modificaciones que se proponían eran a propuesta de las Areas, de los representantes sindicales o con una intencionalidad simplemente política. Su grupo volvía a dejar la mano tendida con una abstención a estos Presupuestos para agilizar proyectos, trabajar en conjunto y el próximo ejercicio poder encontrar cabida a las propuestas de los grupos de la oposición.

El Sr. Carmona Rodríguez, portavoz del grupo Socialista manifestó que desde su



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

grupo se esperaba el consenso de los grupos municipales, si bien, parecía que tendría que seguir esperando dicho consenso. A continuación pasó a responder a algunas de las manifestaciones de los portavoces de los distintos grupos, señalando que en el momento en que existía una mayoría absoluta volvían a aparecer palabras como “rodillo”, “exclusión” y esto era siempre en cualquier esfera de la vida política, lo que le llevaba a pensar que iban a tener que pedir perdón por haber obtenido ese respaldo de la ciudadanía. Por otro lado, aludió a comentarios como que sólo se habían tenido tres sesiones de la Comisión Informativa, ignorando si eran muchas o pocas y preguntándose que cuántas sesiones eran necesarias para consensuar unos Presupuestos, siendo más importante la calidad que el número de ellas. Mostró su sorpresa por las manifestaciones del Sr. Lucena sobre el Plan de Inclusión y su futuro para el próximo ejercicio, cuando lo necesario era valorar y evaluar las políticas que se seguían, año a año y si era necesario su modificación se plasmaría en los datos que se tuvieran. También mostró su sorpresa por el discurso del Partido Popular augurando un caos perpetuo en este municipio, en inversiones en caminos, calles, los empresarios lo iban a sufrir, los menores iban a quedar desatendidos, con menos inversiones y más impuestos. Discurso que esa formación política repetía en todas las escalas de las diferentes administraciones del Estado, cuando la realidad era bastante diferente. Agradeció el trabajo realizado por la Delegada de Hacienda, ante la dificultad de priorizar a la hora de elaborar unos Presupuestos, buscando un equilibrio difícil de conseguir. Recordó en la sesión donde los diferentes grupos realizaron sus propuestas, más bien parecía que se estaba redactando una carta a los Reyes Magos, sin valorar el coste de las mismas y de donde se podían obtener los fondos necesarios, ya que los ingresos eran los que eran. Recordó que se disminuía el ingreso por impuestos directos ya que se incrementaba la aportación de la Comunidad Autónoma y el Estado. Se pretendía hacer más con menos recursos y disminuyendo la deuda con las entidades bancarias. Aludió a los cuatro años ilusionantes con el desarrollo del Proyecto Europeo que iba a poder realizar grandes inversiones en el municipio que iba a permitir transformar la ciudad, con proyectos tales como la Puerta de Aguilar, Envidarte, espacios deportivos, el Castillo, etc. sean una realidad en los próximos años. Era evidente que las entidades locales necesitaban de una mayor financiación y hasta tanto se cuente con ello se iban a continuar con los problemas de ajustes para tener un Presupuesto lo más eficiente posible.

50:33



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

...../.....

Finalizadas las intervenciones el Pleno, en votación ordinaria y con doce votos a favor, de los concejales del grupo Socialista, ningún voto en contra y nueve abstenciones, de los concejales de los grupos Popular, Izquierda Unida Andalucía y Ciudadanos, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Montilla, conforme al resumen de ingresos y gastos que figura en el expediente de su razón, correspondiente al ejercicio 2020.

2º.- Aprobar el Plan Cuatrienal 2020-2023 para obras PROFEA.

3º.- Aprobar el Programa Municipal de Incorporación Social a través del Empleo 2020.

4º.- Aprobar las modificaciones a la plantilla municipal y a la Relación de Puestos de Trabajo

5º.- Someter a trámite de exposición pública durante 15 días hábiles a efectos de presentación de reclamaciones.

Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por el pleno en el plazo de 30 días.

De no presentarse reclamaciones o alegaciones, los presentes acuerdos se entenderán definitivamente aprobados, debiendo procederse a su publicación.

Y siendo las veintidós horas y diez minutos del mismo día, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.